PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Pereira 01 de diciembre de 2022

Señor (a)
JORGE ANDRES ORREGO MARTINEZ
SUPERVISOR CONTRATO No CO1.PCCNTR.3379507 del 2022
Coordinador Académico
Centro de Comercio y Servicios
Pereira Risaralda

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes noviembre del año 2022

Referencia: No CO1.PCCNTR.3379507 del 2022

MARIA CRISTINA VELASQUEZ MARTINEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No24.995.886 de Buenavista Quindío, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Comercio y Servicios, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total del contrato es la suma de TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($33.722.500), Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un pago por los servicios prestados en el mes de enero de 2022 por valor de OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($820.000). b) diez pagos iguales por los servicios prestados entre febrero y noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($3.075.000) cada uno. c) un último pago por los servicios prestados en el mes de diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($2.152.500).

Plazo: Será hasta el 21 de diciembre de 2022.

OBJETO:
Prestar Servicios Personales de Carácter Temporal para Orientar la Formación Profesional Programada por el Centro Comercio y Servicios en la Red Servicios Personales, en el Área Peluquería en la vigencia 2022.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar cuando el Centro de Formación lo requiera, en actividades de inducción a los aprendices conforme a los lineamientos institucionales.	No se programaron actividades para este período.	
2	Identificar aprendizajes previos que han sido adquiridos por los Aprendices que se encuentran en proceso de formación.	No se programaron actividades para este período.	
3	Utilizar el LMS y herramientas tecnológicas para planear, organizar y desarrollar las actividades de aprendizaje en las fichas asignadas, teniendo en cuenta la Guía de	Se utiliza la plataforma Territorio para el desarrollo de la formación en la ficha 2560434 del Técnico en Peluquería.	captura de pantalla, guía de aprendizaje plan de trabajo, lista de chequeo , Material de apoyo

	Desarrollo curricular y/o la Guía de Orientación Formación Ambientes Virtuales, para la modalidad de formación asignada.	Se realizo acompañamiento a la brigada en la comunidad Camilo Mejía en la caseta Comunal del Barrio Frailes Dosquebradas, el día16 de noviembre, con las fichas 2560434 y 2522539	Registro/Reporte de inasistencias de aprendices, plataforma Sofía plus, ficha 2560434. Pantallazo de correo y Listas de asistencia
4	Reportar oportunamente situaciones académicas y/o disciplinarias de los aprendices, conforme a lo establecido en el Reglamento del Aprendiz SENA	No se programaron actividades para este período.	
5	Acompañar a los aprendices en actividades de bienestar, de acuerdo con la programación definida por el equipo de Bienestar al Aprendiz, para las fichas en las que orienta formación.	Se realizo acompañamiento al evento de muestra Empresarial, realizado en el coliseo al día 10 de noviembre en el coliseo con la ficha 2560434.	Lista de asistencia.
6	Evaluar y retroalimentar (en cada una de las fichas asignadas) las evidencias de aprendizaje de manera oportuna, para establecer el logro de los resultados de aprendizaje.	Se realizó calificación de evidencias en plataforma territorium Aplicación de diferentes técnicas de corte de dama en modelo real-ficha técnica.	Pantallazos de calificación en plataforma territorium.
7	Emitir de manera oportuna los juicios de evaluación en la plataforma Sofia Plus, aplicando procedimientos y plazos de acuerdo con la modalidad de formación.	Reporte de juicios evaluativos plataforma sofia competencia - Cortar cabello según líneas de diseño y procedimiento. Resultados: -Determinar el cambio de la forma del cabello o pelo facial con base en el diagnóstico, las tendencias, solicitud del usuario y tecnología disponible. - Moldear el cabello teniendo en cuenta el estilo del corte y preferencias del usuario, en la ficha 2560434 del técnico en peluquería.	Reporte de juicios de la plataforma Sofia
8	Realizar cierre y/o evaluación al desarrollo de programas de formación, estableciendo pertinencia, índice de deserción y observaciones para la mejora del Diseño Curricular (Acta y/o reporte).	No se programaron actividades para este período.	

9	Participar cuando el Centro de formación lo requiera en jornadas de promoción de ofertas educativa, diseño y/o desarrollo curricular, registro calificado, autoevaluación o proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, conforme a las necesidades y a los lineamientos institucionales para el área temática objeto del contrato.	Se realiza acompañamiento a la ficha 2522539 del Operario en Cuidado Estético de manos y pies en producción de centro de lunes a viernes. Se asiste con la ficha 2560434, del Técnico en peluquería, a la feria de belleza en Expo Futuro el día 04 de novimbre. Se realiza validación de documentos en sofia plus, para oferta cerrada de Técnico en peluquería en la Virginia. Se asiste a reunión con el Subdirector Andrés Gómez Calderon, el día 21 de noviembre, en el coliseo del centro de Comercio y Servicios.	Listado de asistencia. Pantallazo correo por parte de coordinación
10	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y participar en las actividades programadas en el Centro de Formación.	Se acatan los lineamientos del SIGA , así como el Uso y diligenciamiento adecuado de los formatos establecidos para el desarrollo de la formación profesional integral. Cumplimiento al código de integridad SENA	GFPI-F-019 V3 Guía de aprendizaje GTH-F -062 V. 09 Cuenta de cobro
11	Acreditar el pago oportuno de la seguridad social dentro de las fechas de acuerdo con el número de identificación que le corresponda. (El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la aplicación del procedimiento que contempla el artículo 86 de la Ley 1474 del 2011)	Se realizó el pago oportuno de la seguridad social dentro de plazo, de acuerdo al número de documento.	Soporte de pago de seguridad social.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 4469250823 de la planilla, expedido por SOI correspondiente al mes de octubre del año 2022. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " Decreto Ley Antitrámites")

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI___NO_X_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar SI, el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en () folios

Cordialmente,

MARIA CRISTINA VELASQUEZ MARTINEZ
Contratista
C.C. 24.995.886 de Buenavista Quindío

Recibí a satisfacción:

JORGE ANDRES ORREGO MARTINEZ
SUPERVISOR CONTRATO No CO1.PCCNTR.3379507 del 2022
Coordinador Académico.